

Acta

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, a los ~~veinte~~^{trece} días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, en la sede del Tribunal de Cuentas se reunen los señores miembros: Sr. Estela María Vandoni, Sr. Claudio Ricciuti y Sr. Eduardo Leórida, a fin de tratar la siguiente materia:

- 1º) Nota presentada por el agente Eduardo Quiroga
- 2º) Nota presentada por el agente José Casas.

Como referencia al punto 1º) visto que el mismo solicita licencia sin goce de haber por haber sido designado por Decreto Provincial N° 1460/Py, como Presidente del Instituto de Servicio Social de la Provincia, se resuelve otorgarle licencia sin goce de haber de conformidad a lo establecido por el artículo 13 - apartado II del Decreto Nacional N° 3413 /79 - ni, fuente en la Pcia por acción legal. - Se resuelve emitir Resolución al respecto. -

2º) Visto la nota con fundamento al aparte José Lara, en la que solicita se le otorgue licencia de conformidad a lo establecido por Decreto del ex-Territorio N° 2605/Py por el interfuere de la Junta Electoral del Organismo aquí mencionado, a consecuencia de su designación, se le otorga la solicitada licencia, resolviendo emitir Resolución al respecto. -

No siendo para más, se da por terminado el presente acuerdo en la ciudad y fecha indicada. - tq: Vale. -